



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional, a través de diferentes mecanismos y medios de comunicación, ha dejado entrever que está muy lejos de una concepción federal de nuestra patria, no solo desde el punto de vista ideológico, sino también, con la instrumentalización de políticas que van en contra de los intereses de nuestro pueblo.

Hemos evidenciado además, que la intención de diálogo por parte del gobierno nacional está basada en una lógica de extorsión hacia los gobernadores de las provincias, es así que, en la apertura del 142° Período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación, anunció los que conocemos como "Pacto de Mayo", donde convoca a firmar los 10 principios del nuevo orden económico, lamentablemente, y como lo venimos expresando, estos carecen de diálogo y consenso en su construcción.

Asimismo, y luego de la derrota parlamentaria que sufrió primero con la ley ómnibus y luego con el DNU 70/23 en el Senado, el Presidente admitió que "está complicado llegar" a la firma del Pacto de Mayo con los gobernadores. "Nuestra primera solución es negociar, pero no le tenemos miedo a la confrontación".

En este sentido, en un acto de enorme gravedad institucional sin precedentes en la historia argentina, el Gobierno Nacional ha llamado a no cumplir con la ley en la provincia de Buenos Aires expresando a través de los dichos del Diputado Nacional por LLA José Luis Espert y avalados por el presidente Javier Milei a una "evasión fiscal"

Cabe destacar, que al promover la evasión fiscal, está violando la Constitución Nacional y el art. 36 del Tratado Internacional de la Declaración Americana que establece: "Toda persona tiene el deber de pagar los impuestos establecidos por la ley para el sostenimiento de los servicios públicos" y alegando al gobernador de la provincia de Buenos Aires de extorsivo y ladrón por fijar su propia política tributaria.

En el mismo sentido, están violando el federalismo ya que el art. 121 de la Constitución Nacional establece que las Provincias no han delegado al gobierno federal las facultades para establecer su sistema tributario, por lo que cada uno de los estados provinciales establece el sistema de recaudación tributario pertinente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cabe destacar, que el presupuesto de la provincia de Buenos Aires fue votado por amplia mayoría y que su afectación pondría en peligro el financiamiento de obras y distintas políticas de Estado, no solo del gobierno provincial, sino también, de los 135 municipios que la componen.

Además, a quedado demostrado que Javier Milei perpetró una enorme estafa electoral solo comparable con la de Mauricio Macri en 2015, la hipocresía con la que se refiere a la política tributaria de las provincias cae en una contradicción a la hora de medir el aumento de los tributos nacionales como el impuesto a las ganancias o el impuesto país que no han hecho más que aumentar estrepitosamente, esto, sin considerar la enorme devaluación y la galopante inflación que golpea el bolsillo del conjunto de los argentinos y argentinas.

Por tales motivos repudiamos dichas declaraciones y reafirmamos una vez más la vigencia del estado de derecho y nuestro firme respaldo al gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof como así también, a todos los gobernadores que se vean agraviados por parte del Gobierno Nacional.

Por ello;

Autores: Ana Marks, Daniel Belloso, Leandro García, Pedro Dantas, Luis Ivancich



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y preocupación por la gravedad de las afirmaciones públicas del presidente de la Nación Argentina Javier Milei convocando a una rebelión fiscal en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.